

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTIDÓS (22)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2019</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>P</u>	ÁGINA
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
1.1. Comprobación del cuórum	8
Apertura de sesión	8
1.2. Presentación de excusas	9
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de pendientes	
2.1. Orden del día de la sesión No.22, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019	9
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
2.2. Lectura y aprobación de actas	9
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	9
Actas para fines de aprobación del Pleno	9



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 92

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputado Ricardo de los Santos Polanco
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 92

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 001
Votación 002
Votación 003
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del puente sobre el Río El Cedro, en el municipio de Miches, provincia El Seibo
Votación 004
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Votación 005
Votación 006
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), por sus aportes a la educación superior y formación de los jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al celebrar el 40 aniversario de su fundación.
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología24



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 92

Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón
Diputado Franklin Martín Romero Morillo
Diputado Olmedo Caba Romano
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alejando Jerez Espinal
Votación 00831
Votación 00931
Votación 01031
Se pasa al punto No. 8.4.7
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley que modifica la Ley No.61-18, del 14 de diciembre de 2018, de
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019
Presupuesto General del Estado para el año 2019



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 92

Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez
Diputado Máximo Castro
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado Francisco Arturo Bautista Medina
Diputado Ricardo de los Santos Polanco
Votación 01259
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 01359
Votación 01459
Votación 01559
Votación 01659
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 92

### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cuatro (04) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Angela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 92

Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Angel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 92

Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Tobías Crespo Pérez (12:49), Dionisio de la Rosa Rodríguez (2:33), Amado Antonio Díaz Jiménez (2:36), Elvin Antonio Fulgencio (12:54), María Glotirde Gallard (1:20) y Orlando Antonio Martínez Peña (2:32).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Altagracia Mercedes González González, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Francisco Antonio Mancebo Melo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Miledys Suero Rodríguez y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rubén Darío Maldonado Díaz, Juan Agustín Medina Santos, Jacqueline Montero y Israel Terrero Vólquez.

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, miércoles cuatro (04) de diciembre del año 2019, en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 92

1.2. Presentación de excusas
Se dio lectura, por Secretaría, a las excusas presentadas para esta sesión.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
<b>2.1. Orden del día de la sesión No.22,</b> correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019. Aprobado en la sesión No. 18 del 19 de noviembre de 2019.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Honorables, el orden del día de hoy es
la continuación del orden del día de la sesión del miércoles 27 de los corrientes".
2.2. Lectura y aprobación de actas.
No hubo.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 92

de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.

#### 4. Turnos previos.

Se le otorgó un turno al diputado Ricardo de los Santos Polanco, quien manifestó: "El día 7 de noviembre del año 2018, nosotros depositamos un proyecto de resolución que le solicita al Ministerio de Industria y Comercio, publicar las informaciones que sirven de fundamento para aplicar los precios a los hidrocarburos. Sabemos que hemos tenido una agenda de trabajo muy fuerte, pero a mí me gustaría que la Comisión Coordinadora nos diera una explicación de por qué a un año y un mes de haber depositado ese proyecto de resolución, no haya sido posible que se colocara en una de las agendas de las sesiones que hemos tenido. A mi entender, no hay una explicación que justifique que, de una forma u otra, se irrespete de esa manera el trabajo de un legislador. Señor presidente, todos sabemos cómo afecta, directamente, el precio de los combustibles a la economía nacional; con los niveles de discreción que el Ministerio de Industria y Comercio está manejando los precios de los combustibles, está incurriendo en la violación al artículo 3 de la Ley 107-13, que trata sobre los principios de la actuación administrativa, pero, de igual manera, se está violando el artículo 3 de la Ley 200-04, que trata sobre el libre acceso a la información pública. Así también, los precios, de la



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 92

forma que son establecidos por este Ministerio, no se corresponden con la Ley 112, que trata sobre los hidrocarburos, y mucho menos con la Ley 495-05; pero tampoco se corresponden con lo que establecen la Ley 557-06, y la Ley 253-12. Por lo que, nosotros les solicitamos, señor presidente, tanto a usted, como a la Comisión Coordinadora, que traten de que este proyecto de resolución, que tiene más de un año depositado, sea colocado en agenda, para que se discuta en el hemiciclo. Hacemos esta solicitud con el mayor respeto que se merecen, tanto usted, como la Comisión, porque nosotros entendemos que, de una vez y por todas, el manejo de los precios de los hidrocarburos ya debe ser transparentado. Y, ¿por qué decimos esto?, porque la verdad es que todos sabemos el peso que cae sobre los hombros de todos los ciudadanos y las ciudadanas con relación al precio de los hidrocarburos, que es el aparato que mueve la economía nacional, y que, por ende, nosotros, en nuestro país, pagamos el combustible más caro que en todos los países de la región; situación esta, a la que no le hemos podido encontrar una explicación lógica para nosotros poder desarrollar nuestras actividades con normalidad, y que el pueblo dominicano no tenga que estar pagando el precio que hoy pagamos por los combustibles, que golpean, directamente, la economía nacional".

Ante los señalamientos del diputado de los Santos Polanco, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Hemos tomado nota, Ricardo, usted es un diputado, igual que los demás, con mucho respeto".

El siguiente turno lo agotó el diputado Ramón Francisco Toribio, quien externó: "En el día de hoy, quiero tocar un tema sumamente sensible, que tiene que ver, sobre todo, con la salud en nuestra provincia de Montecristi. Hace, aproximadamente, más de un año, que el hospital del municipio de Villa Vásquez tuvieron que cerrarlo, pues, ya no era posible que se brindara allí un servicio adecuado de salud, debido a las condiciones del edificio donde funcionaba el mismo, lo cual ha significado un problema gravísimo para este municipio. Nosotros esperamos, y le pedimos de manera encarecida al honorable señor Presidente, que busque los mecanismos necesarios, para que, lo más breve posible, le construya a este municipio un hospital, en un lugar adecuado, donde se pueda, de nuevo, brindar salud



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 92

a los munícipes, lo cual se está haciendo en una pequeña policlínica, donde no hay ningún tipo de condiciones, porque no se puede internar a nadie, no se puede hacer ningún tipo de cirugía, es decir, que el sistema de salud en esta comunidad de Villa Vásquez, uno de los municipios más activos de nuestra provincia, tiene este grave problema. Nosotros tenemos que admitir que el señor Presidente ha hecho muchísimo por la provincia de Montecristi, donde su gestión ha hecho presencia como nunca, con otros tipos de infraestructuras, llámense escuelas, hospitales, carreteras, y el acueducto que está funcionando en las zonas costeras, ya está en construcción, etcétera, etcétera. Pero, el problema, tanto de Villa Vásquez, como de Guayubín, que es un municipio céntrico, es que las condiciones de estos hospitales dejan mucho que decir de una gestión de Gobierno como la que está realizando el señor Presidente Danilo Medina. Por lo que, nosotros pedimos que las instituciones que están comprometidas con este tipo de edificaciones vayan, lo más pronto posible, en auxilio del hospital de Villa Vásquez, que no existe, repito, porque la edificación hubo que cerrarla, para entonces brindar salud en un pequeño local, donde esto, prácticamente, se hace imposible por la gran cantidad de pacientes que allí acuden, situación que ha hecho que estos tengan que irse a San Fernando, a Mao y a otros municipios, y en cuanto a Guayubín, repito, está en un punto céntrico, donde también se concentra una cantidad importantísima de pacientes que deben dárseles atenciones médicas. Por lo que, agradeceremos su intervención, honorable señor presidente, usted, que sabemos que este tipo de cosas le inquietan, y que siempre ha servido de canal para que el señor Presidente acuda en este sentido, y siga completando una obra brillante de Gobierno, como la que ha estado haciendo en la provincia de Montecristi, la cual le agradecemos, ya que ha hecho obras sumamente importantes, pero si les damos más importancia, mayor carácter a estas edificaciones, para que se les brinde mejor servicio a la ciudadanía con algo tan puntual, tan importante como la salud, de verdad, que la provincia de Montecristi le estaría altamente agradecida, más de lo que está, a esta gestión que encabeza el honorable señor Presidente Danilo Medina".



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 92

En uso del turno otorgado, la diputada Ana María Peña Raposo expresó: "En la mañana de hoy, y desde nuestra oficina legislativa, tomamos este turno para felicitar a la Procuraduría General de la República, al Ministerio Público de Santo Domingo Oeste, al 9-1-1 y a CONANI, ya que estos organismos intervinieron con eficiencia en un caso muy penoso que nosotros tuvimos el día 28 de noviembre, en el sector El Chunflún, de Bella Colina, en Santo Domingo Oeste. Desde el 29 de noviembre, está circulando en las redes, y yo sé que, quizás, muchos de los que están aquí lo han visto, un video en el que se puede presenciar a un hombre en ropa interior y se escucha a una niña llorando; un depravado sexual que abusaba de esa niña, y gracias a un buen samaritano del sector que llamó a estos organismos, estos, inmediatamente, tomaron acción. Queremos destacar, que desde nuestra oficina legislativa nos solidarizamos con esta familia de este empobrecido sector de El Chunflún, y queremos decirles que estamos con ellos, que vamos a darles seguimiento y a procurar que a ese depravado sexual, a ese hombre que interrumpe a esa niña de apenas nueve años, se le aplique todo el peso de la ley, porque para eso estamos, para cuidar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes; este es un sector por el que, desde nuestra oficina legislativa, hemos apostado, trabajado y diseñado muchos proyectos. Así que, muchísimas gracias a todas esas organizaciones".

Se le concedió la palabra a la Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien manifestó: "Mi turno es de información para la Comisión de Turismo, y es que tenemos una visita a la provincia de Samaná, el viernes, a las diez (10:00) de la mañana. Requiero de la presencia de los colegas diputados miembros de esta Comisión; y a los colegas diputados del nordeste, por favor, necesito que nos acompañen y nos apoyen en la reapertura del puerto Duarte de Arroyo Barril".

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina hizo uso de la palabra y externó: "Este turno es de información e invitación para todos los colegas diputados. Cada uno de ustedes va a tener una delegación, y podrán atender, visitar y ver los próximos Juegos Nacionales Deportivos Escolares, que se van a inaugurar mañana jueves 5, en el multiuso de Monte Plata; allí habrá una representación de cada una de las provincias de la República Dominicana, con los atletas que serán el futuro de las



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 92

medallas de oro, que todos sentimos orgullo cada vez que alguien gana una medalla fuera del país. De manera que, quedan todos invitados a disfrutar de la inauguración de estos juegos. Muchas gracias y bienvenidos todos a la provincia olímpica del país".

Prosiguieron los turnos previos con la participación del diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expresó: "El pasado martes 26 de noviembre hubo un fatal accidente en la Autovía del Coral, que puso en riesgo las vidas de treinta y nueve ciudadanos rusos, y gracias Dios y a la rápida intervención de todos los cuerpos de seguridad y del sistema 9-1-1, que está instalado en nuestra provincia La Altagracia, no tuvimos pérdidas fatales, sin embargo, al día de hoy, de esos ciudadanos rusos, tenemos trece internos aquí en la ciudad de Santo Domingo, por lo que, pedimos al Ministerio de Turismo, que cree una comisión para darles seguimiento, tomando en cuenta que esto perjudica a esa industria sin chimenea que es el turismo, de la cual, de una forma u otra, dependemos los dominicanos. Agradecemos a usted, presidente, que tuvo la amabilidad de interesarse en el tema; nosotros le pasamos un informe de lo que era la situación hasta ese momento. Al día de hoy, hemos recibido el apoyo de varias instituciones de la provincia La Altagracia, pero del Ministerio de Turismo, repetimos, el apoyo no ha sido tan masivo como se esperaba. Pedimos que, vía esta Cámara de Diputados, sugiramos al Ministerio de Turismo que cree una comisión, a la que pueden ser integrados algunos diputados de la provincia La Altagracia, que con mucho gusto podemos participar, para darles seguimiento a los casos que aún están en el país. Repito, trece ciudadanos rusos que fueron afectados en su salud, que gracias a Dios, no hubo pérdidas humanas, que es lo más importante para la República Dominicana. Gracias, presidente, y repetimos que es un caso que compete a los dominicanos y las dominicanas de buena voluntad, para lograr que en el país el turismo pueda mantenerse en los senderos de ascendencia".

Concluida su intervención el diputado Sánchez Melo, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le dijo: "Recuerde, honorable, que cuando sucedió aquel infausto acontecimiento, le pedí que nos diera un informe; lo espero, a los fines de poder tomar cualquier decisión en esa dirección".



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 92

El último turno previo lo agotó la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien expuso: "En la mañana de hoy, quiero agotar este turno para llamar la atención sobre algo que está pasando a nivel nacional, y es la influencia que estamos teniendo de muchos extranjeros en nuestro territorio. Hace algunos días, vi un escrito, en un periódico de circulación nacional, sobre la cantidad de partos que se estaban haciendo en nuestros hospitales, cuántas dominicanas y cuántas extranjeras estaban dando a luz en el país, y también, la parte del Presupuesto destinada a salud que se estaba gastando con extranjeros en nuestros hospitales. Por otro lado, también, nuestra mano de obra se ha visto menguada por la cantidad pírrica que se paga a los extranjeros con respecto a los dominicanos, además no se está cumpliendo la cuota del 80-20. Si tenemos que mencionar el trasiego que hay en nuestra frontera, parte del descuido que tenemos allí, no vamos a ir más lejos, es porque la Dirección General de Migración ha sido torpe, quizás, no ha estado implementando las estrategias necesarias para impedir que nuestro territorio esté siendo invadido de una manera pacífica por otras naciones. Fíjense en las normas que nosotros tenemos que cumplir para poder viajar a otros países, y sin embargo, otros pueden entrar a nuestro territorio solamente comprando un pasaje. Solo quiero llamar la atención aquí de lo que está pasando en nuestro país, tenemos que enfrentar esta situación de una manera decidida, tiene que haber una política real desde el Estado, para disminuir y frenar esta invasión extranjera que no nos está permitiendo, ni siquiera, cumplir con un presupuesto menguado en la salud, en la parte de trabajo, y también, chequear a la Dirección General de Migración, que no está cumpliendo con su compromiso. En segundo lugar, quería abordar que en este fin de semana fue convocada una actividad en San José de los Llanos, con relación al famoso primer picazo de hace tres años para el ingenio de panelas; muchos de los colonos de allí están preocupados por la suerte que ha corrido ese ingenio; la comunidad de Los Llanos ha estado reclamando empleos, pero no han podido lograr su objetivo. Varios diputados pudieron estar presentes, y escucharon esa problemática, que aunque ya se ha aportado parte del dinero para la construcción de ese ingenio, esos terrenos aún no han sido saneados, para poder implementar ese compromiso que el Gobierno dominicano ha hecho con esa comunidad. Traje estos dos temas para llamar la atención, porque desde aquí se escuchan los problemas de nuestras comunidades; primero, la invasión extranjera, que estamos teniendo



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 92

dificultades a nivel nacional, y, segundo, la falta de cumplimiento con el ingenio de Panela, que no ha
sido posible en la comunidad de San José de los Llanos".
<del></del>
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 92

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/03/2019 y aprobado el 24/07/2019, con informe de la Comisión Bicameral. (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.07 del 26/03/2019). Depositado en la Cámara de Diputados el 25/07/2019. En Orden del Día el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.7 del 17/09/2019. En Orden del Día el 17/09/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 17/09/2019. En Orden del Día el 24/10/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 26/09/2019. En Orden del Día el 24/10/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 24/10/2019. En Orden del Día el 24/10/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019. En Orden del Día el 29/10/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 29/10/2019. Tomado en Consideración el 29/10/2019. Enviado a Comisión Especial a plazo fijo de una semana en la sesión No.12 del 29/10/2019. Plazo vencido el 05/11/2019. Con informe de la Comisión Especial recibido el 05/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. Pendiente



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 92

Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17 del 12/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19 del 26/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, extraordinaria, del 27/11/2019.

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "En virtud de que este informe fue leído en

la sesión anterior, yo someto que lo liberemos de lectura y que lo aprobemos en única lectura".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA, DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del puente sobre el Río El Cedro, en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponentes: Jean Luis Rodríguez Jiménez, Nicolás Tolentino López Mercado, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 22/03/2018. En Orden del Día el 10/04/2018. Tomado en

Consideración el 10/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.10 del 10/04/2018. Plazo vencido el 10/5/2018. Con informe de la Comisión



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 92

Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 03/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 27/11/2019.

»Número de Iniciativa: 05961-2016-2020-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR, DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EL CEDRO, EN EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

Al: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 92

- a) Acta No. 04-SLO-2019 de la reunión del lunes, 10 de septiembre de 2018;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de septiembre de 2018;
- c) Reporte No.344/18, del 20 de junio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: 05961-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación

Vial

**Idioma:** Español

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante

el cual se solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del puente sobre el río El Cedro, en el

municipio de Miches, provincia El Seibo.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05961-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del puente sobre el río El Cedro, en el municipio de Miches, provincia El Seibo, propuesta por los diputados Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Luis Rodríguez Hiciano, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Morillo, Martín Romero, Juan Agustín Medina Santos y Nicolás Tolentino López Mercado, fue depositada el 22 de marzo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.10 del 10 de abril de 2018. Plazo vencido el 10 de mayo de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 abril de 2018. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.05 de la SLO-2018 del 10 de septiembre de 2018, en la que fue decidido el informe.



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 92

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, siete vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, construcción de un puente sobre el río El Cedro, en el municipio Miches, provincia El Seibo.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del puente sobre el río El Cedro, en el municipio de Miches, provincia El Seibo, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente sobre el río El Cedro, en el municipio Miches, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que el Estado dominicano debe satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país, de demandar políticas públicas dirigidas a asegurar un entorno de vida y un desarrollo integral para la sobrevivencia de todas las personas y construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos;

Considerando segundo: Que el municipio de Miches, provincia El Seibo, tiene una población que sobrepasa los veintidós mil habitantes, destacándose entre otras labores, la producción agrícola y ganadera, y su potencial turístico que cuenta con una gran extensión de playas, con sus costas irregulares, manglares, cocoteros, montañas, ríos, cascadas, cuevas y bosques tropicales, proporcionando todos los medios para un excelente turismo;



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 92

Considerando tercero: Que los habitantes del municipio Miches, provincia El Seibo, necesitan del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que se les construya el puente sobre el río El Cedro, de la comunidad El Cedro, instalación que favorece la comunicación interprovincial de las personas residentes, transeúntes y turistas;

Considerando cuarto: Que hace más de trece años se inició la construcción del puente para cruzar el río El Cedro, pero se abandonaron los trabajos y desde entonces el badén provisional ha quedado permanente, a manera de puente, sobre este río, lo que ha provocado múltiples accidentes con pérdidas de vidas humanas y otros han resultado gravemente heridos, así como incomunicación en tiempos de lluvia por el desborde del río, fruto del pésimo estado en que se encuentra este badén;

Considerando quinto: Que este badén es utilizado como puente, siendo esta la única vía obligatoria para tener acceso a las provincias El Seibo y La Altagracia, lo que perjudica el desarrollo de los sectores agrícolas, ganaderos, turísticos y de servicios que necesitan cruzar el mismo para sus diferentes fines.

**Vista:** La Constitución de la República

Vista: Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No. 3435, del 21 de noviembre de 1952, Ley de Secretaría de Estado;

**Vista:** El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías por Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República , Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente sobre el río El Cedro, en el municipio Miches, provincia El Seibo.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 92

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le otorgó un turno al presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso lo siguiente: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, una vez escuchada la solicitud del proponente y estudiado su nivel de representación, sometió este informe favorable, que se basta por sí solo, y para el cual solicitamos la aprobación de cada uno de los diputados y las diputadas".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR, DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 130 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA, DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 92

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

<del></del>
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), por sus aportes a la educación superior y
formación de los jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al celebrar el 40
aniversario de su fundación. (Proponentes: Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Juan Andrés
Comprés Brito, Olmedo Caba Romano). Depositado el 27/04/2018. En Orden del Día el 03/05/2018
Pendiente Orden del Día anterior el 03/05/2018. En Orden del Día el 09/05/2018. Tomado en
Consideración el 09/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología en la sesión No.14 del 09/05/2018. Plazo vencido el 8/6/2018. Con informe de la
Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología recibido el 03/10/2018. En Order
del Día para única discusión el 12/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/11/2019
En Orden del Día para única discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el
19/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día única
discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden de
Día única discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Pendiente
Orden del Día única discusión el 27/11/2019.
Orden der Dia unica discusion et 2//11/2017.

»Número de Iniciativa: 06036-2016-2020-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA (UCNE), POR SUS APORTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DE LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA DUARTE Y D ELA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, AL CELEBRAR EL 40ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 92

Al: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA JOHANNY MERCEDES GUZMÁN** 

RODRÍGUEZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No. 22-PLO-2018, de la reunion del lunes, 09 de julio de 2018;

b) Control de asistencia de la reunion del lunes, 09 de julio de 2018;

c) Reporte No.311/18, del 11 de junio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión

Legislativa (OFITREL).

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06032-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y

Tecnología

**Idioma:** Español

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el

cual se reconoce a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), por sus aportes a la educación superior y formación de los jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al

celebrar el 40 aniversario de su fundación.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno

de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa -SIL-

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06036-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), por sus aportes a la educación superior y formación de los



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 92

jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al celebrar el 40 aniversario de su fundación, fue presentada por los **diputados Miladys Fátima del Rosario Núñez Pantaleón, Juan Andrés Comprés Brito y Olmedo Caba Romano.** Depositada el 27 de abril de 2018. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 03 de mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.14 del 09 de mayo de 2018. Plazo vencido el 8 de junio de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de mayo de 2018. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.22 del 9 de julio de 2018- PLO-2018, en la que se decidió rendir informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

El proyecto tiene por objeto reconocer a la Universidad Católica Nordestana (UNEC), por sus aportes a la educación superior y formación de los jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al celebrar el cuarenta aniversario de su fundación.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), por sus aportes a la educación superior y formación de los jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al celebrar el 40 aniversario de su fundación, después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a la Universidad Católica Nordestana (UCNE) por sus aportes a la educación superior, al celebrar el cuarenta aniversario de su fundación.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 92

**Considerando primero:** Que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos;

Considerando segundo: Que es deber del Estado reconocer la iniciativa privada en la creación de instituciones y servicios de educación estimulando el desarrollo de la ciencia y latecnología, de acuerdo con la ley;

Considerando tercero: Que la Universidad Católica Nordestana (UCNE) tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo científico, tecnológico, sociocultural y espiritual a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la investigación y la extensión, en el marco de los principios ético-cristianos, que procuran la realización integral del ser humano, dentro de una sociedad pluralista y en constante cambio;

**Considerando cuarto:** Que la Universidad Católica Nordestana lleva más de cuarenta años aportando al desarrollo educativo, artístico, cultural y deportivo, lo que fortalece y dinamiza la economía de la provincia Duarte y de la región norte;

Considerando quinto: Que esta universidad cuenta con más de diecisiete mil egresados y cinco mil quinientos estudiantes en las diferentes carreras de grado y posgrado, e invierte en la formación de su personal docente, con el fin de preparar profesionales bien capacitados y formados en valores;

**Considerando sexto:** Que este proyecto de resolución fue una propuesta presentada por diferentes grupos sociales y ciudadanos en el foro legislativo para el desarrollo de la provincia Duarte, realizado el 24 de febrero de 2018.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.139-01 del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 92

#### **RESUELVE:**

**Primero: Reconocer** a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), por sus aportes a la educación superior y formación de los jóvenes de la provincia Duarte y de la región norte del país, al celebrar el cuarenta aniversario de su fundación.

**Segundo:** Entregar a la Universidad Católica Nordestana un pergamino de reconocimiento de un extracto de la presente resolución en un acto realizado a tal fin.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra a la presidenta de la comisión, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien señaló: "En la Comisión de Educación Superior, discutimos y analizamos el proyecto, y de manera unánime, todos los honorables colegas estuvieron de acuerdo con las puntualizaciones a favor de que se otorgara este reconocimiento a la Universidad Nordestana. En consonancia con los los legisladores de la provincia y todos los sectores activos de allí, que estuvieron de acuerdo con este reconocimiento, conversábamos en la Comisión, que la valoración que pueda tener una institución de educación superior, pueda, también, servir de motivación a que los próximos cuarenta años más que pueda cumplir la misma, les sirvan de compromiso al trabajo, a la entrega, a la



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 92

investigación, a la extensión, a la formación de los recursos humanos necesarios que se requieren, en términos de competencias, de formación académica en la República Dominicana. Así que, el informe, bien detallado, justifica la valoración para este reconocimiento, y les solicitamos a los honorables colegas, votar de manera positiva por este proyecto".

El siguiente turno fue agotado por la diputada Miladys Fátima del Rosario Núñez Pantaleón, quien expuso: "Agradecida de la Comisión de Educación Superior, por aprobar, a unanimidad, esta importante resolución que reconoce los cuarenta años de labor ininterrumpida de la Universidad Católica Nordestana, fundamentada, básicamente, en el humanismo cristiano, y que ha contribuido al desarrollo de nuestro municipio, de la provincia Duarte y del nordeste. Ya son más de diecisiete mil egresados de esta prestigiosa universidad, cuyo rector, Monseñor Fausto Mejía Vallejo, siempre está presto a que esa importante universidad siga desarrollándose, porque haciéndolo ella, también, se desarrolla el país. Esta solicitud se hizo en el foro legislativo de esa región, y está firmada por varios diputados de la provincia Duarte. Honorables diputados y diputadas, les solicitamos la aprobación de esta importante resolución, que servirá como estímulo a esta universidad, para seguir haciendo los trabajos y las cosas correctamente, como lo han hecho hasta el día de hoy".

A seguidas, el diputado Franklin Martín Romero Morillo agotó un turno en el que manifestó: "Este reconocimiento, que se presentó en el foro legislativo que sostuvimos allá, precisamente, en los salones de esta universidad, viene a ser un llamado de todos los grupos sociales de nuestra provincia, que cuenta con una población de más de doscientos noventa mil personas. Esta universidad, que a la fecha ha egresado más de diecisiete mil profesionales, y que cuenta con más de cinco mil estudiantes, viene a darle un gran valor a nuestra provincia, y más aún, al municipio de San Francisco de Macorís. Los considerandos de este proyecto de resolución hablan por sí solos; hacemos un llamado a todos los diputados y las diputadas, a que den el voto afirmativo".



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 92

En uso del turno concedido, el diputado Olmedo Caba Romano se expresó como sigue: "Tal y como manifiesta el informe y la actividad del foro legislativo, sectores de la sociedad francomacorisana recomendaron, sugirieron, con la aprobación de los diputados de la provincia Duarte, este reconocimiento a esta institución de estudios superiores. San Francisco de Macorís, en el año 1970, tuvo su extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; y en el 1978, un grupo de hombres valiosos, propulsores del desarrollo en nuestra provincia, crearon la Universidad Nordestana, que luego, en el 2001, asume, aprobada por la Diócesis de San Francisco de Macorís, el nombre de Universidad Católica Nordestana (UCNE). Yo quiero hacer mención de los propulsores de nuestra universidad privada, la Universidad Católica Nordestana: Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, doctor Héctor Rizek Llabaly, doctor Reynaldo Almánzar, doctor Bienvenido Herrera, fallecido; doctor Luis Elías Esmurdoc, doctor Rafael Ortega, fallecido; ingeniero Nelson Martínez, Juan Guzmán, padre Juan Díaz Catalán, Jesús Sobrino, licenciado Claudio Espinal, doctor Antonio Guzmán, fallecido; doctor Luis Abucarma y el licenciado Abrahán Abucarma. La verdad es que esta universidad ha contribuido al desarrollo integral de nuestra provincia y de la región, más de dieciocho mil profesionales han salido de esas aulas universitarias, y actualmente tiene una matrícula de cuatro mil quinientos estudiantes. De manera que, en el desarrollo del nordeste, la Universidad Nordestana ha jugado un papel protagónico, esencial en la formación de los profesionales y técnicos que han contribuido a nuestro desarrollo. Les pedimos a los colegas diputados, votar favorable por este reconocimiento, que aunque ya el año pasado se celebró el aniversario, todavía estamos a tiempo de nosotros reconocer el trabajo titánico, estelar, que ha jugado nuestra universidad privada a favor del desarrollo de la Región Nordeste. Pedimos, nuevamente, el apoyo de todos los colegas diputados y diputadas aquí presentes".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Tiene la palabra el honorable Alejandro Jerez, que aunque él no es de la provincia Duarte, es un vecino muy positivo".



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 92

El diputado Alejando Jerez Espinal, en uso de la palabra concedida, dijo: "He querido intervenir para apoyar este proyecto que va a reconocer a una de las instituciones más importantes del nordeste. En mi calidad de sancheramirense, quiero reconocer la gran labor que ha hecho la Universidad Católica Nordestana, fundada en el año 1978. Ha sido uno de los ejes principales para el desarrollo de la región, y específicamente, de la provincia Sánchez Ramírez, ya que tenemos más de diez mil graduados en esta universidad. Por lo que, quiero pedirles a mis colegas, que apoyemos sin reservas este reconocimiento, porque, honor a quien honor merece".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR, DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 143 DIPUTADOS A FAVOR, DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos desde el 8.4.4. hasta el 8.4.6, para conocer el 8.4.7: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto No. 8.4.7.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 92

PUNTO NO. 8.4.7: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.61-18, del 14 de diciembre de 2018, de Presupuesto General del Estado para el año 2019.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 09/10/2019 y aprobado el 06/11/2019.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2019. En Orden del Día el 12/11/2019. Tomado en Consideración el 12/11/2019. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.17 del 12/11/2019. Con Informe de la Comisión Especial para 1era. discusión recibido el 25/11/2019. Con informe disidente del diputado Francisco Javier Paulino recibido el 25/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 27/11/2019. »Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial, recibido en fecha 25 de noviembre de 2019, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

# "INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No. 61-18, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO2019.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN CABRERA** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.02-SLO-2019 de la reunión del miércoles, 20 de noviembre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 20 de noviembre de 2019;
  - c) Reporte No.521/19 de 15 de noviembre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 92

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No. 07072-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que

modifica la Ley No. 61-18, de Presupuesto General del

Estado para el año 2019.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de ley que modifica la Ley No. 61-18, de

Presupuesto General del Estado para el año 2019.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.7072016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.61-18, del 14 de diciembre de 2018, de Presupuesto General del Estado para el año 2019, fue presentada por el **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 09 octubre de 2019 y aprobada el 06 octubre 2019. Depositada en la Cámara de Diputados el 07 de noviembre de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial a plazo fijo de quince días sesión No. 17 del 12 noviembre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de noviembre de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2019 del 18 de noviembre de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2019 del 20 de noviembre de 2019, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, dieciocho considerandos, por cinco vistas(os), que referencian textos legislativos consultados, dieciocho artículos, un dispositivo, una dada, nombres y firmas del Bufete Directivo del Senado de la República. El objeto principal de este proyecto es mitigar los cambios desfavorables que impacten el desempeño de algunas actividades productivas en el país y como consecuencia hayan afectado el crecimiento de nuestra economía y las recaudaciones fiscales previstas en el Presupuesto General del Estado correspondiente al presente año. Asimismo, modifica la



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 92

Ley No.61-18, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.61-18, de Presupuesto General del Estado para el año 2019, después de estudiar la iniciativa, recibir el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, escuchar las consideraciones de los señores **Donald Guerrero Ortiz**, ministro de Hacienda, y **Luis Reyes Santos**, viceministro, de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, analizar y ponderar las consideraciones siguientes:

Los cambios en el entorno económico internacional que conforme han expresado los organismos internacionales, han provocado una revisión a la baja del crecimiento de la economía mundial. El gobierno se propone adoptar un conjunto de medidas de recorte y reasignaciones de gasto para asegurar la provisión adecuada de los servicios públicos y atender a poblaciones vulnerables que puedan verse afectadas, asimismo se procura atenuar el incremento del déficit de las cuentas públicas.

Que para el manejo responsable de las cuentas fiscales, se requiere un cierre ordenado del ejercicio presupuestario correspondiente al presente año, por lo que, en vista de la disminución en las recaudaciones estimadas y de los recursos adicionales previstos para el aumento de salarios y pensiones, resulta necesario que el Estado dominicano sea dotado de los medios para satisfacer los compromisos asumidos.

En ese sentido, el Gobierno recibirá ingresos adicionales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), así como recursos provenientes del 0.75% de las partidas correspondientes al Poder Ejecutivo, para ser destinados al Fondo de Desarrollo Vial.

En razón de lo antes expuesto, el proyecto de ley objeto de este informe, prevé las siguientes modificaciones, entre otras, al presupuesto general del Estado para el año 2019:

➤ Aprobar la estimación de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2019 por un monto de seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 92

y un millones ochocientos veinticinco mil treinta y siete pesos dominicanos (RD\$674,871,825,037.00);

- Aprobar las erogaciones para el presente año, por un monto de novecientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco millones novecientos treinta y dos mil trescientos catorce pesos dominicanos (RD\$931,995,932,314.00);
- ➤ Aprobar la estimación de los ingresos adicionales especializados no contemplados en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, por un monto de Dos Mil Seiscientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$2,600,000,000.00), a ser recibidos por la Tesorería Nacional, provenientes del 0.75 % correspondiente al Poder Ejecutivo para ser destinados al Fondo de Desarrollo Vial y del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER);
- Autorizar al Poder Ejecutivo a incrementar las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de Siete Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Dominicanos (RD\$7,585,385,963.00);
- ➤ Se autoriza el incremento del total de apropiaciones de gastos del Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2019, por un monto de Dos Mil Seiscientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$2,600,000,000.00) que se financiarán para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por un monto de 1,600,000,000,000,00, y para la Procuraduría General de la República por un monto de 1,000,000,000.00;
- ➤ Autorizar al Poder Ejecutivo a incrementar las fuentes financieras en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, por un monto de hasta Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos Dominicanos (RD\$22,644,058,311.00), a fin de compensa;
- Se autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los traspasos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras aprobadas en la Ley No. 61-18 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019, por un monto de Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos (RD\$28,832,899,872.00).



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 92

También, mediante este proyecto de ley se modifican los artículos 55 y 57 de la Ley No.61-18, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Este proyecto de modificación presupuestaria contempla el traspaso de apropiaciones entre los diferentes capítulos y fuentes financieras del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, aprobadas en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Se modifican los numerales 1, 2 y 7 del artículo 57 de la Ley No. 61-18 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

- 1. Programa de Eficiencia Energética Ejecutor: Ministerio de Energía y Minas (MEM) y Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), cuyo monto máximo de contratación asciende a Setenta y Cinco Millones de Dólares Estadounidenses (US\$75,000,000.00), o su equivalente en yen japonés, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de amortización de siete (7) años.
- 2. Proyecto de Ampliación Metro de Santo Domingo (Ejecutor: Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), cuyo monto máximo de contratación asciende a Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$50,000,000.00), o su equivalente en euros, a ser concertado con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de amortización de siete (7) años.
- 7. Proyecto Cañada Guajimía (Ejecutor: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo CAASD), cuyo monto máximo de contratación asciende a Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$50,000,000.00), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de siete (7) años.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 92

Se modifica el artículo 57 de la Ley No. 61-18 del Presupuesto General del Estado para el año 2019, para adicionarle los siguientes numerales sobre la contratación de las operaciones de crédito público para proyectos de inversión específicos:

- 14.Gestión de la Parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque del Norte en la Vertiente Norte de la Cordillera Central Plan Sierra III (Ejecutor: Ministerio de Agricultura a través del Plan Sierra), cuyo monto máximo de contratación asciende a Veinticinco Millones de Dólares Estadounidenses (US\$25,000,000.00), o su equivalente en euros, a ser concertado con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de siete (7) años.
- 15.Gestión Integrada de los Recursos Naturales y Agricultura Resiliente en Cuencas Hidrográficas Yaque del Norte y Ozama -Isabela en R. D. (Ejecutor: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) e Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), cuyo monto máximo de contratación asciende a Ochenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$80,000,000.00), a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de siete (7) años.
- 16.Proyecto de Catastro Nacional de la República Dominicana (Ejecutor: Dirección General de Catastro Nacional), cuyo monto máximo de contratación asciende a Treinta y Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil Dólares Estadounidenses (US\$32,660,000.00), o su equivalente en euros, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de siete (7) años.
- 17. Proyecto de Educación y Formación Técnico Profesional (Ejecutor: Ministerio de Educación (MINER) e Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), cuyo monto máximo de contratación asciende a Setenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$70,000,000.00), a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de siete (7) años.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 92

18. Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica (Ejecutor: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CDEEE), cuyo monto máximo de contratación asciende a Setenta y Cinco Millones de Dólares Estadounidenses (US\$75,000,000.00), a ser concertado con la Corporación Andina de Fomento (CAF), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de siete (7) años.

Por lo antes expuesto, la Comisión Especial decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al proyecto de ley que modifica la Ley No.61-18, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019, y a la vez le solicita dar el voto afirmativo para la aprobación del mismo.

Por la **Comisión Especial:** "(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Víctor Enrique Mencía García, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfredo Pacheco Osoria, José Altagracia González Sánchez, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Besaida Mercedes González de López, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Lupe Núñez Rosario y Francisco Javier Paulino, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Víctor Enrique Mencía García, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, José Altagracia González Sánchez, Gustavo Antonio Sánchez García, Besaida Mercedes González de López, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Rudy Melanio Hidalgo Báez y Lupe Núñez Rosario, miembros

Por Secretaría solo se leyó del informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino, recibido en fecha 25 de noviembre de 2019. El texto leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 92

#### "COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO

INFORME DISIDENTE DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PRESUPUESTO YGASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2019, AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A INCREMENTAR APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS Y ASUMIR PASIVOS DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD, DE 2018 Y 2019, SIN QUE ESTOS HUBIESEN SIDO DEBIDAMENTE REGISTRADOS, EN VIOLACIÓN A LA LEYES DE CRÉDITO PÚBLICO.

A: RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

**DATOS SOBRE EL INFORME** 

Código de iniciativa: 07072-2016-2020-CD

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuesto y

Gastos Públicos para el año 2019, autorizando al Poder Ejecutivo a reducir los ingresos del estado por RD\$13,000 millones de pesos, así como el incremento de gastos corrientes en RD\$70,000 millones de pesos, lo que incrementara el déficit presupuestario a RD\$157,000 millones de pesos y autoriza al Poder Ejecutivo asumir deudas por más de US\$1,730 millones de dólares para el pago de deudas no registradas de las Empresas

Distribuidoras de Electricidad.

Fecha de Aprobación: 20 de noviembre de 2019

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <a href="http://www.camaradediputados.gob.do">http://www.camaradediputados.gob.do</a>

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa 07072-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de modificación de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos para el año 2019, la cual autoriza al Poder Ejecutivo a reducir los ingresos del Estado por RD\$13,000 millones de pesos, así como el incremento de gastos corrientes en RD\$70,000 millones de pesos. Lo que incrementara el déficit presupuestario a RD\$157,000 millones de pesos y autoriza al Poder Ejecutivo asumir deudas por más de US\$1,730 millones de dólares para el pago de deudas no registradas de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, puesta en agenda y tomada en



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 92

consideración en la sesión No. 17 de fecha 12 de noviembre de 2019, enviado en esa misma fecha a la Comisión Especial para el conocimiento de dicha pieza legislativa.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 24, letra 1) del reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que los Diputados (as) pueden "presentar informes disidentes al informe final de la Comisión en la que hubieren participado" y en mi calidad de miembro de la Comisión Especial de Presupuesto, habiendo asistido a las reuniones realizadas por la Comisión, para estudiar la iniciativa No. iniciativa 07072-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de modificación de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos para el año 2019, el cual autoriza al Poder Ejecutivo a reducir los ingresos del estado por RD\$13,000 millones de pesos, así como el incremento de gastos corrientes en RD\$70,000 millones de pesos, lo que incrementara el déficit presupuestario a RD\$157,000 millones de pesos y autoriza al Poder Ejecutivo asumir deudas por más de US\$1,730 millones de dólares para el pago de deudas no registradas de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, así como habiendo escuchado la explicación técnica por parte del Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto, que comparecieron a nuestra Comisión; PRESENTO al Pleno un informe DISIDENTE sobre los aspectos relacionados con el informe favorable que decidió presentar la Comisión a dicha iniciativa.

Al analizar el proyecto podemos identificar una serie de situaciones que comprometen la constitucionalidad del mismo, y que comprometen seriamente las finanzas públicas y con ello la estabilidad económica del Estado. A saber:

**INCREMENTO DE GASTOS MIENTRAS SE REDUCEN LOS INGRESOS**. El indicado proyecto pretende incrementar los gastos de las instituciones públicas en 77 mil millones, no obstante reconocer una disminución de los ingresos proyectados en el presupuesto de 2019 en 13 mil millones.

#### TRASPASO DE DEUDAS DE LAS DISTRIBUIDORAS AL TESORO NACIONAL.

Este proyecto de ley pretende que el Estado asuma como propias las deudas acumuladas en los años 2018 y 2019, por las empresas EDESUR, EDENORTE y EDEESTE, frente a los generadores de electricidad y distintos proveedores que en conjunto implican el reconocimiento de deudas y garantías por la suma de 1730 millones de dólares de los Estados Unidos.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 92

Sin que sea explicado a esta Cámara ni a la ciudadanía el origen de dicha deuda, ni la relación de los proveedores que se bonificarían de dichos préstamos. Esta situación se agrava si consideramos que esas empresas Distribuidoras tienen más de 5 años sin presentar estados financieros auditados y que las referidas obligaciones no fueron debidamente registradas en la Dirección General de Crédito Publico. Al ver el proyecto vemos que los resultados de las empresas distribuidoras no han mejorado no obstante las inyecciones de capital aprobadas por este Congreso, las cuales superan los 1300 millones de dólares en los últimos 7 años, sin que los índices de recuperación de efectivo muestren mejoría, por lo que nos surge la pregunta si estos fondos se están ejecutando debidamente.

CESIÓN DE FACULTADES CONSTITUCIONALES. A su vez se plantea una cesión de las obligaciones que la Constitución de la República pone a cargo de este Congreso, relativas a la aprobación de los créditos que vayan a ser suscritos por el Ejecutivo. El Ejecutivo debe presentar los empréstitos a la aprobación de este Congreso, obligación que no queda consignada en el proyecto, lo que contraviene, como mencionamos, nuestra Carta Magna.

**INCREMENTO DE DÉFICIT.** Todas estas acciones opacas y contrarias a la Constitución de la República, representan un incremento del déficit público para el año 2019, de lo aprobado originalmente de 76 mil millones de pesos, a 157 mil millones de pesos situación que pone en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas e incrementa la deuda pública en más del 2% del producto interno bruto de nuestro país.

VIOLACIÓN DE LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. El proyecto viola la ley orgánica de presupuesto, toda vez que pretende modificar la relación de gastos de una institución a otra, así como supone la legalización de deudas no registradas, lo que implica una completa distorsión a las normas presupuestarias y al buen manejo de las finanzas públicas.

**INTERPELACIÓN.** Para conocer dicho proyecto es necesario que las autoridades del sector eléctrico procedan a esclarecer el origen de estas deudas, por lo que recomiendo al pleno la interpelación del Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, así como de los administradores de EDESUR, EDEESTE y EDENORTE.



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 92

Por estas razones ratifico mi posición **DISIDENTE** dada en la Comisión Especial de Presupuesto y solicito al HONORABLE PLENO que antes de proceder a la aprobación del mismo, se devuelva la iniciativa en cuestión la Comisión Especial para que se haga una exhaustiva investigación acerca de a la ejecución de los préstamos anteriores, para determinar si fueron realizadas todas las obras contempladas y se consiguieron los objetivos esperados, también pido el voto favorable para su aprobación del presente informe en virtud de que ha sido realizado conforme al Reglamento.

#### FRANCISCO PAULINO Miembro de la Comisión Especial de Presupuesto"

Procedimentalmente, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien expuso lo siguiente: "Colegas diputados y diputadas, pongan atención, para que sepan lo que van a responder, pongan atención a las explicaciones que vamos dar, por favor".

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Préstenle atención, como siempre ustedes hacen".

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera retomó el uso de la palabra y manifestó: "Siempre. Me siento distinguido con ellos, por eso. Presidente, colegas diputados y diputadas, ¿de qué se trata en el día de hoy?, de conocer una modificación al Presupuesto General del Estado de este año, conocido como la Ley 61-18. Es una modificación, se le llama una reformulación del Presupuesto, y otros le dicen Presupuesto Complementario, pero en la Ley 423-06 no aparece esa palabra. Okey, no importa, es una modificación al Presupuesto de este año. ¿Por qué se está modificando?, por dos aspectos fundamentales. Primero, se cayeron los ingresos en quince mil millones de pesos (RD\$15,000,000,000,000.00), la estimación de los ingresos se cayeron, y por tanto, hay que ajustar los



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 92

gastos; los mismos gastos se elevaron en más de diez mil millones de pesos, y por tanto, por esas dos situaciones, hay que modificar el Presupuesto. Por el lado de los ingresos, que se cayeron en quince mil millones, ¿qué pasó? Bueno, solamente por Aduanas, se dedujeron unos trece mil millones, ¿por qué?, la economía mundial, el comercio mundial se redujo, ha bajado el comercio mundial, la guerra entre Estados Unidos y China, que han aumentado los aranceles, ha encarecido las importaciones de ambos países; y si aumentan las importaciones, los costos, los productos, entonces, en la República Dominicana, que tiene como principal socio comercial a Estados Unidos, tiene que verse, de inmediato, en las aduanas, que se redujeron los ingresos. Esa es una guerra entre Estados Unidos y China, pero la economía ha bajado en todas las partes del mundo".

Intervino el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas y le indicó al diputado Cabrera Cabrera: "Dígales que es una guerra comercial".

Prosiguió el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera con su ponencia y externó: "Ahora, por el lado de los gastos, ¿qué fue lo que pasó en la República Dominicana?, ¿por qué aumentaron en alrededor de diez mil millones?, porque en abril se hizo el aumento de un salario mínimo que el Presidente de la República había anunciado en febrero; el salario mínimo de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos (RD\$5,117.00) se aumentó, y ahora los dominicanos que trabajan en el sector público ganan diez mil pesos (RD\$10,000.00), ahí hay un aumento de gastos. Además, las pensiones de cinco mil ciento diecisiete, se llevaron a ocho mil pesos (RD\$8,000.00); una demanda que la población estaba requiriendo, el aumento de salario y de las pensiones. Pero, también, a los que ganaban diez mil se les aumentó a treinta mil pesos, por lo tanto, hubo un aumento de diez mil millones. Entonces, ¿cuánto es diez mil más los quince mil millones?, veinticinco, pero, adicionalmente, entraron dos mil seiscientos millones que no estaban contemplados en el Presupuesto, de manera que, si se le reduce eso, hay un financiamiento que hay que buscar, de veintidós mil quinientos ochenta y cinco millones de pesos (RD\$22,585,000,000.00), eso es lo que hay que buscar, veintidós mil, y en eso va a aumentar el déficit, sí, sí, va a aumentar el déficit fiscal en eso, porque se



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 92

aumentó el gasto en diez mil y los ingresos se cayeron; y en eso va a aumentar el déficit que estaba fijado en este Presupuesto. ¡Atención!, en el informe disidente dice que va a haber un déficit de ciento cincuenta y siete mil millones de pesos (RD\$157,000,000,000.00), eso es falso, porque el Presupuesto de este año tiene un déficit de setenta y cinco mil millones, más los veintidós mil quinientos ochenta y cinco y algo, esos sí van a ser déficit, de manera que, el déficit va a ser de unos noventa y ocho mil millones de pesos. Si quieren hablar de ese déficit, es cierto, ese es el déficit fiscal que vamos a tener al cierre del año. Yo quisiera, por favor, si me lo permite, señor presidente, que se pongan las páginas números seis y siete del informe que se leyó aquí, para explicarles algo a los colegas (el diputado presidente dispuso la proyección en las pantallas de dichas páginas). Miren, ahí se ve que se va a modificar este Presupuesto, que para un programa energético del Ministerio de Energía, setenta y cinco millones de pesos (RD\$75,000,000.00), es decir, se está aumentando veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00) más, cierto. Aquí, lo que se está cambiando es la moneda, ¡la moneda!, es decir, eso está en el Presupuesto de este año, pero ahí dice que su concentración es en dólares, y que ahora va a ser a otra tasa, que también puede ser convertida a la tasa del euro, o sea, no es nuevo ese Presupuesto. También, otro dice, 'cambiando la moneda', que puede ser su equivalente en otra moneda, no es nuevo; ahí terminamos esos tres. Entonces, seguimos con los demás, ahí vemos varios proyectos de inversión. Y ustedes dirían, 'pero, ven acá, esos son proyectos de inversión', o sea, eso no va a entrar este año, son proyectos de inversión que se están autorizando a contratar, que tendrán que venir al Congreso, como todos los préstamos; y ustedes dirían: 'pero si eso no va a entrar en los ingresos de este año, ¿para qué usted pone eso ahí?'. Lo que ocurre es que los proyectos de inversión uno no se los puede inventar de ahora para ahorita, esos proyectos hay que llevarlos a los directorios de las instituciones, como, por ejemplo, la Agencia Francesa de Desarrollo y el BID; los ministerios duran seis, siete meses, y hasta un año, haciendo y discutiendo esos proyectos, y, entonces, cuando ya los tienen listos, es que vienen al Congreso. Pero, resulta que en el mundo hay más clientes, y la República Dominicana, ante el BID, es un cliente que tiene montos específicos para proyectos de este tipo; por lo que, nosotros tenemos que plantearlos igual que lo están haciendo otros países, como Costa Rica y El Salvador. Si nosotros no los llevamos, para que se vayan preparando, puede ser que



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 92

nos tumben eso, y son proyectos de inversión necesarios, que solamente se desembolsan cuando se aprueban en el Congreso. Esto lo quería decir para que entiendan que son algunas modificaciones al proyecto de este año, y otros que sí se van a adicionar, pero que no entran este año, ¡no entran!, para que no digan: '¡ah!, ya se los cogieron', 'ya los usaron', no se han usado, porque son proyectos de inversión. Finalmente, en cuanto a lo que dice el informe disidente, de que ahora van a ser ciento cincuenta y siete mil millones de pesos (RD\$157,000,000,000.00), ¿ustedes saben por qué es que dice eso?, porque esas deudas que tienen las EDES, que es cierto que tienen unas deudas, no son préstamos, eso que se leyó de las EDES no son deudas que entrarán en este Presupuesto, lo que el Ministerio de Hacienda está haciendo es, reconociendo esas deudas para negociarlas; las deudas que tienen las EDES salen más baratas si las negocia el Ministerio de Hacienda, que si las negociaran las mismas EDES, serían a un costo mayor. Por ejemplo, si ahora nosotros le dijéramos que no a eso de las EDES, ¿ustedes saben en cuánto podrían aumentar esas deudas?, en cien millones de dólares (US\$100,000,000.00). Porque, las EDES tienen que pagar esas deudas, ahora, que usted está de acuerdo, yo también estoy de acuerdo, en que eso es un barril sin fondo, pero lo que quiero es que entendamos este proyecto, que no es verdad que son deudas de este año, esas deudas ya se inscribieron, se registraron en años anteriores, no son de este año. Ahora, ¿qué se está pidiendo?, que las de este año se renegocien a largo plazo, porque están negociadas a corto plazo. Presidente, yo nunca había hablado tanto, miren, nunca he agotado todo mi tiempo. Muchas gracias, presidente. Vamos a aprobar este Presupuesto Complementario, que este país está esperando en este momento, porque hay cosas que ajustar en el mismo".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien desarrolló la siguiente intervención: "Yo admiro muy grandemente a mi colega Ramón Cabrera, por el esfuerzo que hace en mantener mentiras elaboradas, a través, dizque, de una modificación al Presupuesto de 2019. ¡Mentiras! La realidad es, que a través de esta modificación presupuestaria se están encubriendo préstamos de las EDES por cincuenta y nueve mil millones de pesos (RD\$59,000,000,000.00), cincuenta y nueve mil millones de pesos que incrementan el déficit presupuestario adicional a los



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 92

veintidós mil que ellos admiten. El PRM ha tenido bien claro su política en torno al endeudamiento, me ha tocado a mí jugar mi rol, y lo voy a jugar con la responsabilidad que en mi vida he jugado. Son cuatrocientos noventa y cinco millones de dólares (US\$495,000,000.00) de deuda a los generadores de 2018, oigan, deudas a los generadores de 2018, o sea, ya se gastó, se pagó y se consumió esa energía, por consiguiente, esto es una violación a la Constitución dominicana. Treinta y tres mil millones de pesos dominicanos (RD\$33,000,000,000.00), otra violación de deudas a los generadores y suplidores de las EDES, y, ¿qué sucede?, que a la famosa EDE, el zafacón, que yo he llamado, de Danilo Medina, que dice constantemente que necesitan préstamos para disminuir las pérdidas de las energías, resulta que le hemos aprobado, en este Congreso, mil trecientos millones de dólares (US\$1,300,000.000.00), y las pérdidas siguen igualitas, ¿a dónde está yendo a parar ese dinero? Pero, seguimos, seiscientos once mil dólares (US\$611,000.00) de deudas, también; resulta, a todos los congresistas, que los cincuenta y nueve mil millones de dólares (US\$59,000,000,000.00), que están escondidos en esta modificación presupuestaria, que nos presentan, dizque, una modificación de veintidós mil, resulta, que convierte el déficit real para el año 2019 en ciento cincuenta y siete mil millones de pesos dominicanos (RD\$157,000,000.000.00), lo duplica, presidente, ¡lo duplica!, esa es la verdad de lo que hay aquí. Yo muy bien cito en el informe, que cómo es posible que gastos hechos por energía que compramos a los generadores, que la debemos, cogemos dinero prestado, lo llevamos de una empresa descentralizada, joigan el problema!, las EDES no son parte de las deudas acumuladas en crédito público, porque son empresas descentralizadas, y esas empresas descentralizadas, que se manejan de manera diferente, que no tienen estados financieros, ¡ay, Rubén Bichara!, que no tienen estados financieros, esas empresas, que no les hacen auditoría, vienen y lo llevan al crédito público. Esa es la verdad, que deudas que ya habían sido consumidas por los generadores y suplidores, esas deudas, las toman desde las EDES y las llevan al crédito público, ¡genial!, eso es lo que están escondiendo, cincuenta y nueve mil millones. Por eso es que a Cabrera se le hace difícil justificar la aprobación de este Presupuesto. No son los veintidós mil que ellos vienen aquí y dicen que hay que modificar a través de pequeñas partidas que se manejan de una cuenta a otra, ¡no!, es reconocimiento de deudas que, a través de financiamientos, estamos tomando. Fundamentalmente, hay que tener en cuenta esto,



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 92

que viola el artículo 93 de la Constitución, en sus literales i) y j), los expertos en materia constitucional tienen dónde comer. Para que sepan, todo el que vote por esta aprobación está violando la Constitución, y mañana puede ser sometido, porque son empresas descentralizadas, y la deuda pública no se suma; se suma ahora que la están legalizando, ahora que quieren que le aprobemos un Presupuesto, dizque, Complementario, escondiendo cincuenta y nueve mil millones de pesos dominicanos (RD\$59,000,000,000.00), eso es mucho dinero, presidente. Pero, bien, ¿qué sucede?, que si el Congreso y este hemiciclo deciden aprobarlo, yo les voy a solicitar a los compañeros oficialistas que, por lo menos, hagan un esfuerzo, y que traigan a Rubén Bichara aquí, para que explique de dónde vinieron esos gastos por cincuenta y nueve mil millones de pesos (RD\$59,000,000,000.00), ¿cuáles son las deudas?, ¿con cuáles suplidores?, ¿a quién se le está pagando?, ¿a quién?, o lo cogieron para (en este momento, se escuchó a un diputado decir: 'para campaña'), ¡no, ombe!, para campaña no, yo creo que lo cogieron, yo no sé para qué, que venga y lo explique aquí, ¡qué lo explique! Es verdad que esas deudas están contempladas en montos especificados, y dicen hasta dónde las van a convertir, de las EDES las llevan a Crédito Público, que va a buscar los financiamientos, ¡genial! Está en las manos de ustedes aprobar o no esto, está en las manos de este hemiciclo, decir si eso es correcto o incorrecto, si tenemos que seguir siendo sello gomígrafo de un Poder Ejecutivo corrupto, eso está en manos de ustedes. Por eso, solicito la aprobación para la interpelación de Rubén Bichara, para que venga a explicar, primero, por qué las EDES no tienen estados financieros auditados; segundo, en qué se gastó el dinero; tercero, por qué, a pesar de mil trecientos millones de dólares (US\$1,300,000,000.00), la pérdida de energía no se ha disminuido. Esos son argumentos suficientes para que ustedes, los congresistas, asuman su rol de fiscalizadores, ¡asúmanlo!, llegó el momento de ponernos los pantalones, vengan a fiscalizar a ese individuo que maneja el Presupuesto de la Nación como le da la gana, como si fuera el patrimonio personal de él. Tenemos que tener en cuenta que este tipo de modificación, constante, va en incremento, constante, del déficit presupuestal. Si lo comparamos con el Presupuesto que ellos quieren que le aprueben para el 2020, ahí viene el otro pero. Dicen que va haber un incremento de un 2.5%, partiendo de los setenta y dos mil millones, los de los ciento cincuenta y siete mil millones,



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 92

entonces, el déficit aumenta a más de doscientos mil millones, el del próximo año, eso es lo que sucede, y por eso tienen la prontitud de aprobar este adefesio, esa es la prontitud".

El vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, participó en la discusión con siguiente ponencia: "Indudablemente, que al escuchar, al estar aquí presente, ante la magistral exposición hecha por el colega Frank Paulino, de este bloque, parecería que hay poco que decir sobre esta pieza, que se supone, querido colega, presidente de la Comisión de Hacienda, honorable diputado Cabrera, que debe ser una pieza para corregir pequeñas situaciones que durante el primer semestre o los primeros siete u ocho meses del año se produjeran en la aplicación del Presupuesto General del Estado, tanto en los ingresos, como en otros tipos de gastos, que un gobierno determinado tuviera que hacer; y para eso, se estila en la República Dominicana, al igual que en muchos países, que se apruebe una nueva ley, complementando esta importante pieza, que tal y como nos señala el contenido de la misma, que lo discutimos, incluso, con algunos funcionarios, como el ministro de Hacienda y otros que visitaron la Comisión, y que admitieron, y lo dijo Cabrera aquí, ¡oigan bien!, que los ingresos que estaban proyectados en la ley de este año se han reducido en unos quince mil millones de pesos, y nos dijo Cabrera, él acabó de decirlo ahora mismo, que solamente por Aduanas se han reducido trece mil; entonces, si a usted se le reducen los ingresos, ¿cómo es que usted va a aumentar los gastos?; eso, hasta al que no sabe nada de números, le resulta chocante. Porque, cómo es posible que nosotros tenemos que recurrir a mil setecientos treinta millones de dólares (US\$1,730,000,000.00), oigan bien, no es una suma cualquiera, si tomamos en consideración que en el año 2004, cuando el PLD tomó el poder, la deuda apenas era unos seis mil millones de dólares (US\$6,000,000,000.00), y solo de este tablazo, estamos hablando de tomar mil setecientos treinta millones de dólares, cuando los ingresos se van reduciendo. Frank Paulino lo dijo, pero, yo tengo, aunque sea desde otra óptica, que repetirlo, ¿para qué?, para el hoyo de las EDES, ¡para el hoyo de las EDES!, que ya dijo una vez el doctor Joaquín Balaguer, ilustre patriota de la República Dominicana, que el sector eléctrico era un barril sin fondo; y yo escuché aquí en esta augusta sala, al entonces señor presidente de la Cámara de Diputados decir que cuando aprobáramos la Ley de Electricidad, ese



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 92

déficit se iba a reducir, y, sin embargo, hoy, veinte y pico de años después, nosotros, en un año que hemos reducido los ingresos, tenemos que buscar mil setecientos treinta millones de dólares para meterlos en ese barril sin fondo, que se llama el sector eléctrico. Entonces, nosotros vemos que esto aumenta considerablemente el déficit fiscal, y el licenciado Ramón Cabrera, que es un experto, y me refiero a él, porque él sabe muy bien que el Fondo Monetario Internacional, la CEPAL y todos los órganos que tienen que ver con el mundo económico, tienen veinte años diciéndole a la República Dominicana, que tenemos que reducir el déficit, y sin embargo, él, en su turno, admite lo que dijo el colega Frank Paulino, en su magistral informe, que lo felicitamos en nombre del PRM, porque él, señor presidente, también hace su tarea y estudia su clase. El déficit fiscal aumenta considerablemente, y yo les voy a decir algo, si ese déficit se aumentara para resolver problemas fundamentales, como es el caso de la Universidad Autónoma, que saben los colegas que pertenecen a la Comisión de Presupuesto, que está languideciendo por quinientos milloncitos de pesos, que si usted los compara con estos mil setecientos treinta millones de dólares, se dará cuenta que quinientos millones de pesos para la UASD, serían una insignificancia, que no cuenta, porque, colega Cabrera, eso está en el Presupuesto del año anterior, para solucionar problemas como el de la seguridad ciudadana, aumentando considerablemente, no con la miseria que se ha hecho con los guardias y los policías, y sobre todo, los que tienen que ver con este importante tema; que vayamos a resolver problemas como el de la salud, que hoy, a pesar de la propaganda oficial, todavía nuestros hospitales siguen careciendo de múltiples insumos para brindar un servicio adecuado. Que hoy nosotros no podamos ver que ese déficit sería para resolver problemas fundamentales, con obras prioritarias, en las diferentes provincias, que veo a los diputados y a los senadores pidiendo, cuando estamos hablando del Presupuesto, o cuando se viene acercando el final de año, mediante resoluciones, mediante gestiones, que se les incluya en el Presupuesto la obra tal, la solución tal, y sin embargo, esos casos no son atendidos. Hoy tenemos un déficit fiscal aumentado, para seguir metiendo dinero en ese barril sin fondo, que por demás, y estoy terminando, señor presidente, esa deuda, y parte de todo ese reacomodamiento al que se refería el colega presidente de la Comisión, muchas de esas transacciones ya han sido hechas. Por lo tanto, el bloque del PRM imitirá su voto negativo por esta pieza; no vamos



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 92

a ser partícipes de la aprobación de una pieza que tiene discusiones de si es o no constitucional. Por lo tanto, señor presidente, nosotros no vamos a tener complicidad con la aprobación de una pieza tan mal instrumentada".

Por su lado, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía agotó un turno en el que externó lo transcrito a continuación: "Este órgano legislativo debería comenzar por autocriticarse y reconocer ante la ciudadanía, que el Congreso de la República hace rato que cedió sus atribuciones de decidir el Presupuesto de la Nación. A nosotros nos llega un enlatado del que no podemos cambiar ningún elemento, salvo que llegare fuera de tiempo. Para lo que se ha usado este Congreso, y es el propósito de este Presupuesto Complementario, es para que termine legalizando todas las ilegalidades que durante el ejercicio del año fiscal el Gobierno, digamos, que implementa olímpicamente, sabiendo que está violando la Ley de Presupuesto; el Gobierno se ha dedicado, consuetudinariamente, a trasladar fondos de unas partidas a otras, a colocar partidas para obras que nunca ejecuta y que tienen muchos años apareciendo en todos los presupuestos. Y ahora, escucho a nuestro querido colega, presidente de la Comisión, justificar que nosotros autoricemos acá, en un Presupuesto Complementario, la contratación de compromisos financieros, que sería el colmo que este Congreso autorice, sin que esos contratos de préstamo pasaran a debate aquí, y si eso no es para ser ejecutado este año, uno se pregunta, ¿por qué se trae en un Presupuesto Complementario, y no se propone en el proyecto de ley de Presupuesto del año 2020? Si el Gobierno tiene algún proyecto a ejecutar en el 2020, lo lógico es que esas propuestas de contrataciones de deudas se propongan en esa Ley de Presupuesto del año próximo. De lo que se trata, en definitiva, y no voy a extenderme en mi participación, porque en años anteriores lo hemos denunciado, es de cómo se utiliza al Congreso de la República como sello gomígrafo para legalizar las ilegalidades. Y en ese orden, presidente, el bloque en nombre del cual estoy hablando, esta mañana se pronunciará votando contrario en relación con esta iniciativa".



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 92

El diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez participó en el debate con la siguiente intervención: "Estuvimos hablando con varias personalidades y autoridades de Tailandia, y pudimos ver que es un país pequeño, que su economía depende de su trabajo de ventas con China, que al tener algunas dificultades con los aranceles, y la no integración junto a Estados Unidos, ha provocado distorsión en su economía. Hemos podido ver que este país, dirigido por el Presidente Danilo Medina Sánchez, se ha mantenido en paz y tranquilidad, cuando a diario estoy mirando los disturbios en Bolivia, Colombia, Chile, China y otros países. La ciudadanía y la parte más humilde exigieron al señor Presidente un cambio en los salarios, y lo que él ha hecho es complacer a la ciudadanía en su exigencia del aumento de salario a los policías y los pensionados; a esos policías que patrullan, que están en el momento más crítico, se les aumentó el salario; a los guardias que están en la frontera, se les aumentó el salario. Hubo un cambio de salario, de cinco a diez, y un aumento de sueldo, hasta los treinta mil pesos (RD\$30,000.00), lo que ha provocado problemas al Presupuesto; Hacienda, junto con Economía, Planificación y Desarrollo, está pidiendo un ajuste en el Presupuesto, un Complementario. Si hay un déficit de quince mil millones, y hubo un aumento en los gastos, cómo podemos nosotros quedar bien, con la cañada de Guajimía, con EDESUR, con EDESTE, con EDENORTE, con la parte del INDRHI, que ustedes saben más que nadie que la producción de energía es muy importante, y la reforestación en las cuencas, para que la EGEHID produzca energía más barata, y evitemos el uso de combustibles fósiles, que incrementa los gastos del Gobierno. Cualquiera escucha ese otro discurso distorsionante, pero es para que el país caiga en un desorden, en un desastre, que provoque que estemos como está Chile, o Ecuador, o Bolivia, o Colombia. Nosotros, los legisladores responsables, que no somos sello de ningún gobierno, que no estamos aquí para sellar, sino que también somos intelectuales, les pedimos a todos ustedes, que apoyemos esta gran decisión del Gobierno de Danilo Medina, no porque sea Danilo Medina, sino porque es el Presidente que ha aumentado la cantidad de energía instalada en este país. Siempre estamos en disposición de aprobar las cosas buenas del Gobierno, y por eso, les pido a los compañeros diputados, que no se dejen confundir con palabritas bonitas, sino, que se lleven de los resultados que da el Gobierno, y que votemos por este proyecto complementario. ¡Amor y paz!".



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 92

En la prosecución del debate se le otorgó un turno al diputado Máximo Castro, quien se expresó como "Primero, permitanme darle las gracias al vocero del PRM, Alfredo Pacheco, porque el reconocimiento que hace hoy a un hombre que gobernó y que se sacrificó por la República, ayuda a comenzar a desarmar la mezquindad, que ha negado ese reconocimiento por la clase política que sucedió a nuestro presidente y líder. A Pacheco, muchas gracias, espero que otros sectores se sumen, para que cuando desaparezcan los sentimientos, cuando desaparezca la mezquindad, se reconozca la figura que Pacheco tuvo que enumerar en el día de hoy. Nosotros mantenemos una posición clara, no politizamos los temas, ni los discursos nos hacen cambiar la posición que hemos mantenido en el Congreso Nacional, porque nosotros hemos escuchado cientos y cientos, y yo diría que miles, de discursos, y siempre hemos tenido el comportamiento que nos manifiesta la circunstancia. Pero, como dicen que lo demasiado hasta Dios lo ve, haciendo, también, uso de la figura que citó Pacheco, saben que cuando le tocó al Gobierno reformista dirigir los destinos del país, fuimos sumamente cuidadosos con los préstamos y el endeudamiento externo. Sin embargo, debo decir aquí, que si en ese Presupuesto estuvieran los cientos cincuenta millones que estamos pidiendo en el Presupuesto Nacional, para la segunda etapa del acueducto Navarrete-Villa Bisonó, nosotros votaríamos con las dos manos, porque sería en beneficio de nuestros representados, por los que yo vengo aquí, y vienen ustedes, pero, desgraciadamente, esa partida no está ahí, por lo que, mantenemos nuestra posición negativa en este tipo de propuesta, porque entendemos que el país tiene que comenzar a recuperarse de una cantidad de factores que lo afectan, producto, sobre todo, del endeudamiento. Por eso, señor presidente, colegas diputados, mantenemos nuestra posición de no aprobar esta propuesta".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, quien externó lo siguiente: "En los últimos gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, se ha hecho una rutina, cada año, traer al Congreso Nacional presupuestos complementarios. En este momento lo que se está haciendo es presentar un complemento, o una variación al Presupuesto de la Nación, con el objetivo de validar egresos que ya se han realizado, gastos que ya se han consumido. Por lo tanto, nosotros



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 92

consideramos que si los quince mil millones de pesos (RD\$15,000,000,000.00) que se han dejado de recaudar, habría que valorarlos, pero no aumentarlos a veinticinco mil millones, valorando diez mil millones más para aumentar la deuda pública. Si ustedes observan ese Presupuesto, van a ver cómo se han hecho transferencias de unas instituciones a otras, violentando la Constitución de la República y, también, la Ley 423-06 sobre Presupuesto. Debemos declarar y valorar aquí, para que el pueblo sepa lo que está ocurriendo en la República Dominicana, que en los últimos siete años de Gobierno se han tomado más préstamos que en todos los gobiernos que han transitado desde el 1966 hasta el 2012, ¡muchos más préstamos!, la deuda se ha duplicado en estos siete años, si valoramos lo que se ha tomado prestado. En este Presupuesto Complementario observemos, aunque ya lo han dicho algunos compañeros colegas, que hay mil ciento cincuenta millones de dólares (US\$1,150,000,000.00) que nos están inyectando si aprobamos esta pieza legislativa, de apoyo presupuestal, que son casi cincuenta y nueve mil ochocientos millones de pesos, ¿no será que ya se gastaron todo ese dinero, y que ahora hay que legalizarlo, para que en el próximo año no haya esos problemas, y podamos justificarlos cuando llegue otro gobierno? La Ley 61-18 se está planteando modificarla, pero en esta Ley tenemos ciento setenta y cinco millones de pesos (RD\$175,000,000.00) más prestados; uno va a la CDEEE y al Ministerio de Energía, setenta y cinco millones, igual a tres mil novecientos millones de pesos (RD\$3,900,000,000.00); otro va a la ampliación del Metro, cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), igual a dos mil seiscientos millones de pesos (RD\$2,600,000,000.00), eso es calculándolos a cincuenta y dos pesos por un dólar; otro va a la CAASD, para el tema de Guajimía, cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), equivalentes a dos mil seiscientos millones de pesos (RD\$2,600,000,000.00). En total, esos tres préstamos están aumentados a nueve mil cien millones de pesos dominicanos (RD\$9,100,000,000.00). Por otro lado, en el artículo 11 de esa Ley que hoy estamos trabajando, se modifica el artículo 57 de la Ley 61-18, sobre Presupuesto del presente año, solicitando otros préstamos en organismos multilaterales, de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00), igual a mil trescientos millones de pesos (RD\$1,300,000,000.00), para el Plan Sierra III, que administrará Agricultura; otros ochenta millones de dólares (RD\$80,000,000.00), igual a cuatro mil ciento sesenta millones de pesos (RD\$4,160,000,000.00), para manejar el tema de los ríos



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 92

Yaque del Norte y Ozama; treinta y dos millones más de préstamo, igual a mil seiscientos sesenta y cuatro millones de pesos (RD\$1,664,000,000.00), para el Catastro Nacional; setenta millones (US\$70,000,000.00) más de préstamo en dólares, equivalentes a tres mil seiscientos cuarenta (RD\$3,640,000,000.00), millones de pesos, para el MINERD y el INFOTEP; setenta y cinco millones más de préstamo, igual a tres mil novecientos millones de pesos (RD\$3,900,000,000.00), para redes eléctricas. Este Presupuesto, pretenden que lo aprobemos el día de hoy. Señores, más de mil setecientos treinta millones de dólares en préstamos en este Presupuesto Complementario, cuando se pueden aprobar en el Presupuesto de la Nación del año 2019; no es justo que este país tenga que asumir ochenta y nueve mil novecientos sesenta millones más de dólares (US\$89,960,000,000.00). Sugiero y solicito, que votemos poniéndonos presentes, sencillamente, para evitar que se apruebe este procedimiento de complemento al Presupuesto de la Nación; el que vote negativo, está votando a favor del Presupuesto. Hay que abstenerse de votar, si no, estamos aprobando el Presupuesto Complementario".

Siguieron los debates con la ponencia del diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien expuso: "En el día de hoy, estamos ante la disyuntiva de que algunos legisladores dicen que este proyecto viola la Constitución de la República, y otros que entendemos que primero hay que leer la Constitución, para saber en qué la estamos violando. Presidente, nosotros vamos a hacer una reflexión a la parte cotidiana que pasa en todos los hogares del país. Si usted, cada persona, cada hogar, tiene un ingreso, usted estima que sus gastos los va a soportar con el nivel de ese ingreso, y si esa parte disminuye, automáticamente usted acudirá a los préstamos, a los financiamientos; y para eso, hasta en las casas, en los hogares, hay unas normas, de que cuando, en un mes, los gastos exceden, acudir a un préstamo, ya sea uno normal en los bancos, o uno rutinario, como los que hace la mayor parte de la población. En este caso, la norma es la Constitución de la República, todos estamos de acuerdo, y ya los de la bancada opositora han dicho y han asumido como real, que en todo el mundo los ingresos han disminuido, y que si los ingresos disminuyen y nosotros mantenemos el nivel de gastos, automáticamente tenemos que acudir al financiamiento, y eso es lo que se ha estado haciendo. La ley,



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 92

la Constitución, dicen que el Presidente de la República, el Poder Ejecutivo, en el segundo semestre del año, puede revisar el Presupuesto, estimar los ingresos y los gastos, y puede reformularlo, que es lo que dice la Ley 423-06, y eso es lo que se está haciendo, una reformulación del Presupuesto Nacional. Esas partidas que hay en este Presupuesto reformulado, están incluidas en el Presupuesto Nacional de 2019, ¿quién dijo que no están incluidos cincuenta millones para la cañada de Guajimía?, que por eso fue que el diputado vocero nuestro nos invitó a votar por el Presupuesto de 2019, porque le correspondía y le afectaba a la comunidad de Herrera. Es posible que aquí haya diputados que no hayan ido a la cañada de Guajimía; es posible que aquí haya diputados que no estén sufriendo lo que sufre la población con los apagones, y por eso, se está incrementando una partida para las EDES. Es posible que, a veces, nos digan que no sufrimos lo que sufren los de abajo, porque aquí venimos a oponernos a los beneficios de esos, por asuntos políticos, y hace tiempo que este Congreso debe pasar de lo político a legislar para las grandes mayorías. Este proyecto se está avalando en los artículos 93, 233 y 234 de la Constitución de la República, y yo quisiera, para que estemos edificados en que aquí no se está violando nada, leer el artículo 93, literal i), que dice: 'Votar anualmente por la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo'. Eso es lo que estamos haciendo, 'extraordinarios', como dice la Constitución. Presidente, aquí hay diputados que vienen a hablar de numeritos, creyendo que los demás que estamos aquí únicamente pasamos por 'a, e, i, o, u', y eso no es verdad, aquí hay diputados con conocimientos, y nos afecta cuando nos dicen en nuestra cara, que se está mintiendo, a sabiendas que no. Entonces, vamos a ser un poco coherentes con nuestras exposiciones, porque, como usted dice, presidente, 'desde afuera nos vigilan'. Quiero pedir la urgencia de este proyecto y el cierre de debates".

Por su parte, el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez agotó un turno en el que manifestó: "Honorable presidente, colegas diputados y diputadas, la Ley 423 de Presupuesto, es una Ley Orgánica, y año tras año, hemos venido al Congreso a aprobar el Presupuesto General del Estado, y que yo recuerde, nunca hemos aprobado un Presupuesto que cuadre al centavo, el nombre dice



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 92

'presupuesto', ¿qué quiere decir?, si hay excedentes, viene, y si hay déficit, viene. Yo debo recordar aquí, que seis, siete años atrás, cuando se hablaba de déficit fiscal, se estaba hablando de 6.7, y hoy, el déficit es de 2.2. Yo pienso, que cuando hablamos de nosotros como legisladores, debemos autoevaluarnos en el sentido de que si hay un incremento en el gasto, producto de que se les duplicaron los ingresos a una gran cantidad de pensionados, para que puedan vivir con dignidad, y también se les aumentó el salario a la Policía y a los cuerpos de bomberos del país, y eso lo contempla la Constitución de la República, eso es pensar en la gente. Para nadie es un secreto que cuando hablamos de presupuesto, puede haber alzas y bajas, y que en las relaciones comerciales entre China y Estados Unidos han habido ciertos impasses, que eso repercute directamente en la economía de la República Dominicana, y que por eso en la Dirección General de Aduanas, específicamente, los ingresos han disminuido. Cuando hablamos de los cincuenta y nueve mil millones, señores, es un gesto de transparencia del Gobierno Central, un gesto de grandeza, si se quiere, porque, ¿qué es lo que está pasando?, y debemos verlo así, las EDES: EDENORTE, EDESUR, EDEESTE, tienen deudas con los suplidores, deudas cuantiosas y con unos intereses caros. Esas deudas, ¿qué es lo que se pide en este Presupuesto?, pasarlas a Crédito Público, para financiarlas a unos intereses que no sean tan caros como son en la banca privada, y yo creo que eso es defender los recursos del Estado. Colegas, yo no me veo siendo un diputado que les niega a los pensionados sus ingresos, para que puedan comprar sus pastillas y su alimentación. Entonces, colegas diputados y diputadas, creo que este tema ha sido lo suficientemente debatido, y que solamente son puntos muy mínimos los que hemos tocado aquí, y que todos tienen su justificación, por tanto, yo voy a pedir un cierre de debates".

El siguiente turno del debate se le concedió al diputado Francisco Arturo Bautista Medina, quien se expresó como sigue: "Presidente, no obstante haberme dado el turno de manera extemporánea, siendo de los primeros que los pidieron, les doy las gracias a usted y al Bufete Directivo, por darme esta oportunidad. Voy a ser bastante breve, porque algunos diputados ya han planteado algunas cosas con las cuales estoy de acuerdo. Lo primero es, que en mi condición de miembro de la Comisión Especial que estudió el Presupuesto Complementario, nosotros suscribimos el informe disidente planteado por



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 92

el colega Francisco Paulino. Lo segundo es, que estamos ante un instrumento de desarrollo que se llama el Presupuesto Complementario, que como bien decía el presidente de la Comisión, Ramón Cabrera, simplemente debe ceñirse a replanificar, a reorientar el gasto y las recaudaciones, a los fines de cumplir con esos objetivos. De manera que, estamos ante un Presupuesto Complementario, en el que solamente debe hablarse de incorporar los ingresos extraordinarios, si los hubiere, o documentar los gastos ejecutados no previstos en el mismo. Estamos frente a un instrumento, por cierto, muy tardíamente presentado, pues viene, en diciembre, a veintisiete días de finalizar el año, a plantear una serie de compromisos crediticios que llegan a mil setecientos treinta millones de dólares (US\$1,730,000,000.00); que a lo que ha venido es, a sorprender al Congreso, planteando que hay un déficit, primero, por gastos extraordinarios, y segundo, por gastos excesivos de veintidós millones, que en el fondo son veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00), y nos meten por debajo toda una serie de compromisos crediticios, que han planteado grandemente aquí en este Presupuesto Complementario. Nosotros, quizás, hubiésemos entendido que esos nuevos compromisos crediticios del Gobierno pudieran ser aprobados, porque los otros no los voy a mencionar, en razón de que ya el colega Marcos Cross los ha evidenciado, uno por uno, que suman ocho nuevos créditos, y que podrían ser incorporados al nuevo Presupuesto, ¿por qué en veintisiete días que faltan para terminar el año, los trámites del Gobierno pueden ser efectivos para que ese Presupuesto sea ejecutable?, no, no es verdad. Estamos, entonces, frente a una especie de sofisma que se ha planteado, para fines de cumplir compromisos ya consumados, ya hechos, ya realizados, y que quieren que el Congreso le legalice al Poder Ejecutivo toda esa estratagema que ha hecho en relación a todas esas deudas. ¿Cómo es posible que nosotros vengamos aquí a aprobar ahora, supuestamente, como deuda pública, una serie de compromisos que han contraído las EDES, y que no haya ninguna documentación?, ¿dónde está la documentación que respalda todo eso que el Gobierno ha hecho?, ¿dónde está la documentación sobre todos los proveedores que el Gobierno tiene en el sector eléctrico? Si nosotros, como ente supervisor, tenemos que supervisar, para darle legalidad a dicho compromiso, entonces nosotros debemos tener papeles, comprobantes; vo quiero que el presidente de la Comisión, que ha estado motivando que se apruebe este proyecto complementario, me lo diga aquí, pero no hay forma de que eso lo pueda



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 92

demostrar. De manera que, nosotros estamos frente a una situación en que se quiere hacerle un fraude al Congreso, sometiendo un proyecto complementario que ya ha sido ejecutado en gran parte, para que nosotros aprobemos préstamos subterráneos, préstamos subrepticios, por debajo de la mesa. Presidente, en ese sentido, nosotros, como miembro del bloque de la Fuerza del Pueblo, vamos a pedir a los colegas de los diferentes bloques, no votar, solo ponerse presente, porque el que vota negativo es como si estuviera votando por dicho mamotreto, que es este Presupuesto Complementario. Muchas gracias, presidente, no obstante lo tardío que me dio la palabra".

El último turno de la discusión fue concedido al diputado Ricardo de los Santos Polanco, quien señaló: "La verdad, que el presidente de la Comisión de Presupuesto ha demostrado que es un experto acomodando números, pero, esta vez, creo que vino por lana y salió trasquilado; será demostrado, con números, que ha estado totalmente errado en su posición. Nosotros tenemos un caso muy especial, nos referimos a la provincia Sánchez Ramírez. En el Presupuesto que hoy se pretende complementar, fue aprobada una partida de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), para la construcción de un acueducto múltiple en esta provincia, y estamos en diciembre, y no se ha ejecutado un solo centavo de lo que se aprobó en ese Presupuesto; pero esa partida que ya fue aprobada en el Presupuesto original, tampoco figura en este Presupuesto Complementario. Me gustaría que el presidente de la Comisión de Presupuesto o el director general de Presupuesto le expliquen a la provincia Sánchez Ramírez, qué se hizo con esa partida que fue aprobada en el Presupuesto. El director general de Presupuesto entiende, para algunas cosas, que la provincia Sánchez Ramírez pertenece a la República Dominicana, pero, para otras, no. Al día de hoy, la Dirección General de Presupuesto y el Ministerio de Hacienda, sin un recibo, y sin haberle solicitado ningún préstamo a la provincia Sánchez Ramírez, han tomado prestado, o no sé si ha sido por vía de una 'coca', a los sancheramirenses, más de siete mil millones de pesos de la explotación minera. Ahora, en el Presupuesto, ahí no somos dominicanos, porque se aprueba una partida, y no hay la más mínima explicación de qué se ha hecho con esa aprobación, y yo les pregunto a los candidatos oficialistas, ¿con qué cara se van a presentar en la provincia Sánchez Ramírez en febrero y en mayo?".



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 92

Votación 012

Sometido a votación el cierre de debates, solicitado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 35 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Aprobada la votación que antecede, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que conste el voto de Wellington (se refiere al diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó)".

Votación 013

Sometida a votación la solicitud del diputado Héctor Darío Féliz Féliz, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 20 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino: RECHAZADO. 56 DIPUTADOS A FAVOR, 97 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 153 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera discusión.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 92

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo las dos horas y treinta y seis minutos (02:36) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria, a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Germania Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Rosa Germania Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 92

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO19 »Fecha: 04-12-2019

Votación 001" 04.12.2019 12:11:59

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 137 Sí: 119 No: 1 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?



## ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 92

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 92

Votación 002" 04.12.2019 12:13:05 »Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 110

pellidos		Nombre		Partido	_
Registrados:	135 Si:	102 No:	8 No vo	taron: 25	

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO		SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS		SIN VOTO	
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS		SIN VOTO	
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO		SIN VOTO	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE		SIN VOTO	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



## ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 92

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 92

Votación 003" 04.12.2019 12:14:21

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 148 Sí: 98 No: 16 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175



## ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	NO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 92

Votación 004" 04.12.2019 12:16:11

»Número de Iniciativa: 05961-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 135 Sí: 124 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

	-			
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
OSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



## ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 92

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 92

Votación 005" 04.12.2019 12:24:01 »Número de Iniciativa: 05961-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 127

Registrados: 140 Sí: 127 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
SERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
SILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



## ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 92

Votación 006" 04.12.2019 12:25:07

»Número de Iniciativa: 05961-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 141 Sí: 130 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	NO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



## ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 92

Votación 007" 04.12.2019 12:26:49
»Número de Iniciativa: 06036-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 132 Sí: 124 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
OSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 92

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		143
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 92

Votación 008" 04.12.2019 12:44:10 »Número de Iniciativa: 06036-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Presentes en la votación: 144

Registrados: 147 Sí: 144 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SI	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 92

Votación 009" 04.12.2019 12:45:23

»Número de Iniciativa: 06036-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 146 Sí: 143 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SI	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 79 DE 92

Votación 010" 04.12.2019 12:47:09

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos desde el 8.4.4. hasta el 8.4.6., para conocer el 8.4.7.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 144 Sí: 110 No: 9 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	NO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 80 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	NO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 81 DE 92

Votación 011" 04.12.2019 12:49:02

»Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 143 Sí: 101 No: 8 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

				_
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE		SIN VOTO	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 82 DE 92

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 83 DE 92

Votación 012" 04.12.2019 14:31:08 »Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de debates, solicitado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez. Presentes en la votación: 130 Registrados: 145 Sí: 95 No: 35 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CARRERA MARRIET		DV D	~~	

POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	NO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	NO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	NO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	NO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	NO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	NO	175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 84 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	NO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	NO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	NO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	NO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	NO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	NO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 85 DE 92

Votación 013" 04.12.2019 14:32:25 »Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Héctor Darío Féliz Féliz, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 150 Sí: 97 No: 20 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

DÁEZ CANTANA	ANIA EMILIA	DDD	CT	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	NO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 86 DE 92

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	185
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 87 DE 92

Votación 014" 04.12.2019 14:33:20

»Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino.

Presentes en la votación: 153

Registrados: 156 Sí: 56 No: 97 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	NO	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	NO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SI	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 88 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SI	185
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
AYBAR	LOURDES	PLD	NO	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	NO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161

			1.70	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	159



### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 89 DE 92

Votación 015" 04.12.2019 14:34:19 »Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 153 Sí: 98 No: 16 No votaron: 39

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ			-	
LUNA MARTÍNEZ	DAVID RUBÉN DARIO	PRD	SI	30
		PRD		
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 90 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	185
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 91 DE 92

Votación 016" 04.12.2019 14:35:18

»Número de Iniciativa: 07072-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 151 Sí: 98 No: 15 No votaron: 38

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

RAFAEL

ANA EMILIA

PRD

PRD

24

23

ARIAS

BÁEZ SANTANA

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	NO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175



# ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 92 DE 92

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	185
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		?
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

	1			
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159